



ACTA DE LA MESA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

En Madrid, a las 09:30 horas del día 6 de octubre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Latina a distancia y en entorno digital, con el siguiente orden del día:

1. Apertura y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en el expediente para la contratación del **ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y PLANES DE EMERGENCIA, FORMACIÓN Y SIMULACROS EN EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITOS AL DISTRITO DE LATINA, A CONCLUIR CON UN SOLO OPERADOR ECONÓMICO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Luis Jesús García Redondo, Coordinador del distrito de Latina.

VOCALES:

Sagrario Gómez Sánchez, Secretaria del distrito de Latina, como representante de la Asesoría Jurídica.

Gabriel Cuadrado Gertrudix, Interventor Delegado de la Intervención General.

Cleto Barreiro Sorrivas, Jefe de Servicio Medio Ambiente y Escena Urbana

Víctor Sáez Merino, Adjunto al Departamento Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana

SECRETARIA:

Olga Rodríguez Gómez, Jefa de Unidad de Contratación.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Seguidamente se procede a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la apertura del sobre de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos correspondiente **ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y PLANES DE EMERGENCIA, FORMACIÓN Y SIMULACROS EN EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITOS AL DISTRITO DE LATINA, A CONCLUIR CON UN SOLO OPERADOR ECONÓMICO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**, y a la descarga de los documentos aportados por los licitadores.

Han concurrido las siguientes empresas:





1. ABANTIS CONSULTORIA Y ASESORIA, SL, con CIF B84892306
2. AIKA PROYECTOS SL, con CIF B87815767
3. CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL, con CIF B81040503
4. INCOPE CONSULTORES SL, con CIF B83665513
5. INGENIERIA Y CONSERVACIÓN CONTRA INCENDIOS SL, con CIF B84194034
6. INTEGRAL ARCHYTECTURE SYSTEMS SL con CIF B86163375
7. JEVEAL INGENIERIA Y SEGURIDAD SL, con CIF B73416067
8. PREVENCIÓN DE INCENDIOS SEGURIDAD APLICADA SL, con CIF B74024472
9. SPRL MARE NOSTRUM, SL, con CIF B16609844
10. SEGURITEC SA, con CIF A80135247
11. SGS TECNOS, SA, con CIF A28345577

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

1. ABANTIS CONSULTORIA Y ASESORIA, SL, con CIF B84892306
2. AIKA PROYECTOS SL, con CIF B87815767
3. CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL, con CIF B81040503
4. INCOPE CONSULTORES SL, con CIF B83665513
5. INGENIERIA Y CONSERVACIÓN CONTRA INCENDIOS SL, con CIF B84194034
6. JEVEAL INGENIERIA Y SEGURIDAD SL, con CIF B73416067
7. PREVENCIÓN DE INCENDIOS SEGURIDAD APLICADA SL, con CIF B74024472
8. SGS TECNOS, SA, con CIF A28345577

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

INTEGRAL ARCHYTECTURE SYSTEMS S.L., con CIF B86163375.

- En el apartado del DEUC referido a la solvencia técnica aporta datos incompletos. Deberá acreditar que el personal que se indica en el DEUC como solvencia técnica cumple los mínimos establecidos en los pliegos. O alternativamente, presentar un DEUC únicamente con los datos que figuran en la plantilla facilitada en la Plataforma.
- Falta el compromiso de adscripción de medios personales que se señalan en el apartado nº 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Debe subsanar aportándolo.

SEGURITEC SA, con CIF A80135247:

- Aporta un Anexo VI (Declaración responsable trabajadores con discapacidad, y cumplimiento obligaciones en material laboral, social y de igualdad) incompleto. Deberá subsanar aportando un Anexo VI debidamente cumplimentado.

SPRL MARE NOSTRUM, SL, con CIF B16609844:



Código de verificación : PY8eee5ba3924c57

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCover/CotejoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY8eee5ba3924c57>



300/2021/00438

- El compromiso aportado no indica que cumple con los mínimos establecidos en el apartado 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Debe aportar nuevo compromiso de adscripción de medios personales.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto a las 11:23 horas del día arriba indicado.

Olga Rodríguez Gómez
SECRETARIA

Luis Jesús García Redondo
PRESIDENTE



Código de verificación : PY8eee5ba3924c57

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY8eee5ba3924c57>